

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316663
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, que se han desarrollado mediante videoconferencia dada la situación sanitaria como consecuencia de la Covid-19.

A la vista de toda esta información y de las alegaciones presentadas al informe provisional, la Comisión emite este informe final de renovación de la acreditación.

En este caso, se trata de la primera renovación de la acreditación del mencionado Máster. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que en su Memoria de verificación contempla la materia optativa del Prácticum (6 ECTS).

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Título publica información sobre las características del programa, su desarrollo y resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. El Título dispone asimismo de un adecuado procedimiento de actualización de la información pública disponible, según indican sus responsables. Esta actualización corre a cargo de los especialistas en informática de la Facultad, que reciben la información proporcionada por los diversos vicedecanos. Se puede acceder a la información pública del Título mediante 2 webs: la institucional y la de la Facultad. La institucional proporciona toda la información requerida sobre Información del Título, Datos de identificación del Título, Calendario de implantación, Sistema interno de garantía de calidad (memoria verificada e informes de seguimiento), Acceso, Competencias, Planificación de las enseñanzas y Resultados del Título. Se ha comprobado que la información referida a Profesores está disponible en esta web institucional y que cada profesor tiene su identificación ORCID.

La de la Facultad tiene a su vez dos páginas, la que está alojada en la información general de la US y otra propia, que proporciona información completa sobre aspectos concretos del MU en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, como son el TFM y, en este caso, las prácticas externas, que con la denominación de Practicum, se recoge en la web del Centro. En relación con las prácticas externas, que es una materia optativa, la web de la Facultad relaciona las entidades con las que hay convenios suscritos.

Además de estos dos sistemas webs, los responsables del Título han acudido a ferias de estudiantes y han hecho campañas de publicidad.

Por último, en el informe se afirma que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el último informe de seguimiento (2019) acerca de la información pública. En el informe de seguimiento se contenían 5 recomendaciones sobre la información que había de estar disponible en la web del Título (sobre horarios, aulas y exámenes; indicadores de resultados; recursos y espacios disponibles; guías docentes y plan de mejora). A la vista de las evidencias a portadas, se comprueba que todos las recomendaciones han sido atendidas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	2/8
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC del Título está implementado, se revisa periódicamente y se realizan las acciones de mejora para optimizarlo, si fuera necesario. Las evidencias aportadas permiten saber cuáles son las herramientas para la recogida de información, resultados del Título y satisfacción, así como el procedimiento para la revisión del SGC. El Título cuenta con la plataforma propia de documentación del sistema, denominada LOGROS.

La aplicación y desarrollo del SGC del Título se realiza a través de la Comisión de garantía de calidad del centro (CGCC), la Comisión de seguimiento de planes de estudio (CSPE), así como de la Comisión de organización académica (COA) del Título y del centro. Se aportan como evidencias (2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4) las actas de las diversas comisiones en las que se detallan los asuntos tratados y acuerdos alcanzados.

El Título, a través de la CGCC, analiza los resultados de los indicadores y demás información relativa a la titulación, detalla los resultados de los análisis realizados, incorpora evidencias y buenas prácticas, identifica fortalezas y debilidades, y, por último, elabora el informe anual del Título. Los planes de mejora, de los que se aportan evidencias, identifican no solo acciones necesarias para una óptima implantación del Título, sino que a los responsables de su ejecución. Los responsables del Título reconocen que las actuaciones llevadas a cabo han revertido en una mejora de los indicadores de la titulación.

Los responsables del Título han puesto en marcha diversas acciones de mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el último informe de seguimiento (2019). En cada criterio se aportan evidencias de las acciones cumplidas y que son revisadas en el presente informe. Como señalan los responsables del Título el informe de seguimiento 2019 no contenía ninguna recomendación relativa al SGC.

Debido al contexto de emergencia sanitaria causado por la COVID-19, la titulación dispuso de medios suficientes para adoptar los programas de las materias, para impartir correctamente la docencia en este escenario y para realizar los exámenes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La Memoria verificada tiene un diseño actualizado, como se desprende de la enumeración de revisiones y propuestas de modificación elaboradas, como son, por ejemplo, los criterios de acceso al Título. Por otra parte, todas las recomendaciones de especial seguimiento recibidas por la titulación ya han sido resueltas, como se indica en el informe de seguimiento (DEVA 2019). El Título adaptó su docencia al contexto de emergencia sanitaria causado por la COVID-19, empleando diversas herramientas de enseñanza virtual. La adaptación de la docencia no fue complicada a nivel técnico y se dieron numerosos cursos de formación para que el profesorado sacara el máximo rendimiento a la plataforma. Para ello se creó un equipo asesor con personas que ya trabajan en estos temas. El principal problema viene con los exámenes y el seguimiento de una evaluación continua.

Las evidencias aportadas, que remiten a las normas generales de la US, indican que todos los procesos de gestión administrativa se desarrollan adecuadamente y benefician al desarrollo del programa formativo. Ahora bien, se han detectado indicios de que existen aspectos de mejora. Es el caso del bajo nivel de satisfacción de alumnos y egresado con los contenidos del Máster.

Ambos grupos manifestaron la existencia de importantes lagunas en la formación, la premura de tiempo que no permite profundizar en aspectos importantes y la excesiva carga de trabajo, dado que han llegado a afirmar que en dos meses de clase han tenido que realizar hasta 43 trabajos. Por otra parte, es necesario que el Título se vuelva a plantear su programa formativo o el acceso de estudiantes, dado que los estudiantes que proceden del Grado en Psicología consideran que los contenidos son muy parecidos al Grado ya cursado y los que proceden de la rama de Recursos Humanos dicen que el Máster tiene un enfoque con contenidos básicamente de Psicología, y que no se

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	3/8
			

ven aspectos clave, como por ejemplo la elaboración de una nómina. Hasta tal punto llega el bajo grado de satisfacción que los alumnos y egresados afirmaron que no aconsejarían cursar el Título.

Los responsables de la titulación han acordado acciones de mejora para paliar estas observaciones; ahora bien, el presente informe mantiene las recomendaciones y las recomendaciones de especial seguimiento hasta que se comprueben los efectos de las medidas adoptadas.

El aspecto mejor considerado de este Título por parte de alumnos y egresados son los tutores de las prácticas externas, que desearían que fueran más largas. La afirmación hecha por los responsables de la titulación de que resulta difícil encontrar empresas para realizar prácticas externas, porque las empresas prefieren a alumnos de universidades privadas, ya que reciben compensación económica, ha quedado demostrado, por medio de diversas evidencias, de que es una afirmación errónea.

Recomendaciones:

-Se recomienda tener presente la valoración de alumnos y egresados sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, puesto que afirman que no aconsejarían cursar este Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe revisar el programa formativo y decidir qué orientación se ha de seguir, es decir, la psicológica o la de gestión.

-Se debe revisar el programa formativo para evitar las lagunas detectadas en la formación proporcionada por el Título (por ejemplo, elaboración de nóminas, etc.).

-Se debe revisar los créditos de cada asignatura, ya que en muchos casos son muy pocos créditos y no permiten profundizar en conocimientos.

-Se debe revisar y equilibrar la carga de trabajo de cada asignatura, ya que no es razonable que en dos meses los alumnos tengan que realizar 43 trabajos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se afirma que la plantilla docente mantiene los estándares de calidad en relación con la plantilla descrita en la Memoria de verificación y se describen los cambios habidos en dicha plantilla. La evidencia 17.1 da cuenta del perfil del profesorado del Máster (categorías académicas, áreas de conocimiento, dedicación al Título y experiencia investigadora) y de estos datos se desprende que el 60% del profesorado tiene vinculación permanente y que el número de sexenios es relativamente bajo.

La evidencia 27 aporta información sobre los planes de formación e innovación docente de la US y del Centro, así como el listado del profesorado del Máster que ha participado en diversos cursos de formación.

De acuerdo con la única estadística disponible (2018-2019), el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es de 3,76 sobre 5. Ahora bien, se ha podido constatar que hay aspectos susceptibles de mejora, como es la coordinación entre profesores de una misma materia. Por este motivo, aunque los responsables de la titulación han adoptado acciones de mejora, se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de dichas acciones.

Las evidencias aportadas, incluidas las actas de la Comisión de trabajos fin de estudios (20.1-3), permiten comprobar las normativas institucionales y de la titulación sobre los criterios de selección de profesorado como tutores de TFM. La evidencia 21.1 proporciona el listado de los profesores tutores de TFM, todos ellos doctores. Con todo, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y desarrollo del TFG es bajo, ya que en el único año para el que hay estadísticas (2018-2019) el resultado es de 2 sobre 5, lo que quedó confirmado en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	4/8
			

audiencia con estudiantes y egresados. Si bien los responsables de la titulación han adoptado acciones de mejora en relación a esta cuestión, se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de dichas acciones.

La evidencia 23.1 aporta, no solo la normativa institucional sobre prácticas externas, sino también la relación de los 3 profesores, dos de ellos doctores, responsables de la supervisión de esas prácticas. De acuerdo con la evidencia (25.1) el grado de satisfacción del alumnado, según la única encuesta realizada (2018-2019), es muy bajo, ya que la cifra es de 1,48 sobre 5.

Los responsables de la titulación aportan como evidencia 26.1 las diversas normativas generales de la US sobre Calendario académico, Reglamento general de actividades docentes y Documento sobre los mecanismos de las enseñanzas.

Recomendaciones:

-Se recomienda aplicar mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, ya que se han detectado disfunciones en cuanto a la coordinación del profesorado de una misma materia y en cuanto al programa formativo.

-Se recomienda revisar el sistema de elección de tema y tutor del TFM, ya que el grado de satisfacción del alumnado es bajo.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos con los que cuenta la titulación (aulario, bibliotecas, recursos disponibles en las aulas, etc.) son satisfactorios, como demuestran las evidencias sobre la inversión en infraestructuras (30.1.1-30.1.2) y sobre el grado de satisfacción del alumnado (30.1). Así, de acuerdo con la única encuesta disponible (2018-2019), el grado de satisfacción del alumnado con la dotación de las aulas es de 3,84 sobre 5 y con las infraestructuras de 3,85 sobre 5. Con todo, en la audiencia los estudiantes y egresados se quejaron de las malas condiciones de las aulas.

La adecuación del personal de administración y servicios que colaboran en la gestión de la titulación es adecuado, solvente y atiende de manera permanente al alumnado. El informe de seguimiento de DEVA 2019 no recoge ninguna recomendación en este criterio.

Se hace una completa descripción de los servicios de orientación académica y profesional de los que disponen el alumnado. Por lo que se refiere a la orientación académica, el alumnado dispone de un sistema integral de orientación y plan tutorial (POAT) y del Plan de propio de docencia (PPD). El alumnado cuenta además con el Centro de atención al estudiante. Por lo que se refiere a la orientación profesional, la US pone al servicio del alumnado herramientas como talleres para la elaboración y defensa de un CV, etc. Además la US cuenta con una agencia de colocación con licencia oficial de la Junta de Andalucía. Además de los servicios institucionales de la US, la Facultad cuenta con su propio Plan de orientación y acción tutorial (POAT) y un Plan de mentoría.

Con todo, el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de "orientación profesional", según la única encuesta disponible (2018-2019) es de 2,29 sobre 5 y, tras la audiencia con estudiantes y egresados, se comprobó que desconocían los servicios de orientación académica y profesional. Por este motivo, los responsables del Título ya han mantenido reuniones con los alumnos para darles a conocer estos servicios.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	5/8
			

Los responsables de la titulación señalan que las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación sirven para adquirir las competencias fijadas para el Título. En el apartado de guías docentes solo se incorpora la normativa institucional sobre la elaboración de las mismas.

De acuerdo con el informe de seguimiento DEVA 2019, la única recomendación relativa a este criterio era "Análisis de indicadores de resultados y compararlos con indicios externos y su segmentación (cursos, asignaturas, TFM, centros en los que se imparte). Esta recomendación, a juicio de los responsables de la titulación, se ha llevado a cabo. De acuerdo con las evidencias aportadas, así ha sido, pero ahora es necesario adoptar medidas de mejora a la vista del grado bajo de satisfacción del alumnado con el programa formativo, como se verá a continuación.

Los sistemas de evaluación propuestos permiten certificar el nivel de adquisición de competencias por parte del alumnado. Entre las evidencias aportadas se encuentra la información sobre calificaciones globales del Título por asignaturas, que presentan cifras adecuadas. Asimismo, se ofrece información sobre la evolución temporal del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Se incorpora a la documentación un ejemplo de TFM con cada una de las calificaciones posibles (aprobado, notable y sobresaliente), así como las estadísticas de defensa de TFM de la titulación.

Con todo, se han detectado algunos problemas en el sistema de evaluación consignado en las guías docentes, mostrando una gran disparidad de sistemas y criterios de evaluación para asignaturas con la misma carga de créditos. En la mayoría de los programas docentes revisados se mencionan las posibles pruebas a realizar por parte del profesorado, pero ni se especifica cuáles van a realizarse ni qué porcentaje de la calificación final tienen. Así, la regulación del sistema de evaluación estaría sujeta a los proyectos docentes de cada año. Este es el caso, por ejemplo, ¿Comportamiento organizacional¿, ¿Gestión de personas en el siglo XXI¿, ¿Negociación¿, ¿Marco normativo de recursos humanos¿, ¿Salud, bienestar y calidad de la vida laboral¿, ¿Régimen jurídico del proceso de colocación¿, ¿Orientación estratégica de las personas I y II¿. En otros casos, por ejemplo, en ¿Competencia y habilidades directivas¿ o ¿Mediación Laboral¿, los programas de las asignaturas no especifican ni las tareas a desarrollar ni la distribución del porcentaje de la carga docente evaluable en cada prueba. Finalmente, existen situaciones en las que el alumnado es sólo evaluado en una única prueba, o cuyo peso en la calificación final es determinante, no midiéndose la evaluación continuada de los/as estudiantes. Ello puede verse, por ejemplo, en ¿Desarrollo de las personas¿ o ¿Empresa global y gestión de intangibles¿, donde un trabajo final representa el 60 y 70% de la calificación respectivamente.

Antes estas observaciones, los responsables del Título han acordado adoptar acciones de mejora, por lo que se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de dichas acciones.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo del Título los resultados demuestran una valoración media. Así, la única encuesta disponible (2018-2019) aporta los siguientes datos:

- Coordinación de la asignaturas: 2,32 sobre 5;
- Adecuación de los horarios y turnos: 3,12 sobre 5;
- Distribución entre créditos teóricos y prácticos: 2,50 sobre 5;
- Variedad y adecuación de la metodología utilizada: 2,38 sobre 5;
- Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias: 2,65 sobre 5.

Una vez expuestos estos datos, los responsables de Título han adoptado una serie de acciones de mejora, por lo que se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de dichas acciones.

Por último, la evidencia 40.1 sobre la "Relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios" remite a la evidencia 24.2, en la que se aportan los 29 convenios suscritos. Como ya se ha señalado más arriba, el Título no cuenta con "Prácticas externas", pero sí con "Prácticas extracurriculares".

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los distintos sistemas de evaluación señalados en las guías docentes, ya que en muchos casos hay indefinición a la hora de indicar cómo se van a realizar las evaluaciones. En algunos casos hay un

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	6/8
			

excesivo número de proyectos docentes, en otros no se especifican ni las tareas a realizar ni el porcentaje de la carga docente de cada prueba y en otros se concede demasiado peso a una prueba final, sin que se tenga en cuenta la evaluación continua.

-Se recomienda revisar y adoptar medidas acerca del bajo grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Los responsables del Título disponen de encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados con el programa formativo, pero solo del curso 2018-2019. Preguntados los responsables por las razones de presentar antes de tiempo la renovación de la acreditación del Máster, aseguran que los tiempos vienen determinados por la Oficina de Calidad de la Universidad, cuya máxima es intentar que el Título no quede nunca extemporáneo.

Al revisar los resultados obtenidos en la encuesta del 2018-2019, se observa que la evidencia 43.1, sobre el grado de satisfacción de los agentes implicados (egresados, empleadores; alumnado; PDI y PAS) está equivocada, ya que se aporta la encuesta sobre las prácticas externas.

El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es bueno, según la única encuesta disponible (2018-2019), ya que es de 3,76 sobre 5.

Los datos aportados por la evidencia 45.1 sobre las prácticas externas y sus tutores, revelan que:

- Existen 29 convenios suscritos;
- El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas es de 4,54;
- El grado de satisfacción del alumnado con los tutores externos es de 4,67;
- El grado de satisfacción del alumnado con los tutores internos es de 3,50;
- El grado de satisfacción de los tutores internos carece de datos;
- El grado de satisfacción de los tutores externos es de 4,45.

El informe elaborado por los responsables del Título no analiza el programa de movilidad; es más, la evidencia 46.1, que tendría que ser sobre los programas de movilidad, remite a estudiantes de nuevo ingreso en el Título.

El grado de satisfacción del alumnado con el servicio de orientación profesional (evidencia 47.1 y 32.1), pero no hay evidencias sobre el grado de satisfacción con la orientación académica, aunque podría extrapolarse de la valoración sobre la dedicación docente del profesorado.

El grado de satisfacción del alumnado con la dotación de las aulas y con las infraestructuras y recursos es bueno, ya que la única encuesta disponible (2018-2019) es alta, ya que los datos son de 3,84 y 3,85 respectivamente, si bien la audiencia con los estudiantes no permite confirmar estos datos.

La evidencia 49.1 pone de manifiesto que la tasa de ocupación del único año para el que hay estadísticas (2018-2019) es del 94,29% sobre las 35 plazas ofertadas, y que la de demanda es del 60%. El número de alumnos de nuevo ingreso (2018-2019) es de 33. El número de egresados (2018-2019) es de 12, de los cuales solo 1 presenta acreditación lingüística.

Por lo que respecta a las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia (2018-2019) los valores son en rendimiento del 90,35%, en éxito del 100% y en eficiencia del 97,04. No hay datos para la tasa de graduación ni de abandono.

La tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados del año 2018-2019, que es para el que existe estadística, es del 66,67%.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	7/8
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

-Se recomienda tener presente la valoración de alumnos y egresados sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, puesto que afirman que no aconsejarían cursar este Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe revisar el programa formativo y decidir qué orientación se ha de seguir, es decir, la psicológica o la de gestión.

-Se debe revisar el programa formativo para evitar las lagunas detectadas en la formación proporcionada por el Título (por ejemplo, elaboración de nóminas, etc.).

-Se debe revisar los créditos de cada asignatura, ya que en muchos casos son muy pocos créditos y no permiten profundizar en conocimientos.

-Se debe revisar y equilibrar la carga de trabajo de cada asignatura, ya que no es razonable que en dos meses los alumnos tengan que realizar 43 trabajos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

-Se recomienda aplicar mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, ya que se han detectado disfunciones en cuanto a la coordinación del profesorado de una misma materia y en cuanto al programa formativo.

-Se recomienda revisar el sistema de elección de tema y tutor del TFM, ya que el grado de satisfacción del alumnado es bajo.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

-Se recomienda revisar los distintos sistemas de evaluación señalados en las guías docentes, ya que en muchos casos hay indefinición a la hora de indicar cómo se van a realizar las evaluaciones. En algunos casos hay un excesivo número de proyectos docentes, en otros no se especifican ni las tareas a realizar ni el porcentaje de la carga docente de cada prueba y en otros se concede demasiado peso a una prueba final, sin que se tenga en cuenta la evaluación continua.

-Se recomienda revisar y adoptar medidas acerca del bajo grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TRL6TVRUA4TPTCTV6ZE42YCLRC	PÁGINA	8/8
			